

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO N°76/2022

**FIJA CONDICIONES DE INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA
PARA EL AÑO 2023 ESTABLECIENDO LAS MODALIDADES DEL
ARTÍCULO 11° Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
MENDOZA PARA LAS SEDES MENDOZA Y SAN RAFAEL**

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 11 y siguientes del Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza y la necesidad de proceder a su reglamentación para el curso de ingreso 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, dicha reglamentación contribuirá a organizar el proceso de ingreso a la Carrera de Medicina y posibilitará que el mismo se desenvuelva normalmente.

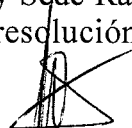
Que, adecuará el número de alumnos a la capacidad de recursos humanos y materiales de los que dispone la facultad y permitirá efficientizar la enseñanza de los conocimientos que se imparten, contribuyendo a la obtención de una mayor calidad de la misma.

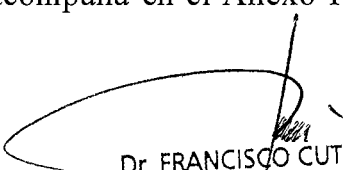
Que, en uso de sus atribuciones, y de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad

**EL HONORABLE CONSEJO
ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Reglamento de Ingreso a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza, para la Sede Mendoza y Sede Rafael, para el año 2023 que se acompaña en el Anexo I de la presente resolución.


Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Artículo 2: Fijar el cupo de ingresantes para el ciclo año 2023, en los términos del artículo 11° del Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas. en la cantidad de ciento veinte (120) alumnos para la Sede Mendoza y sesenta (60) alumnos para la Sede San Rafael, los cuales serán los que habiendo aprobado las cuatro materias (matemáticas, biología, química y física). Obtengan el mayor puntaje total en los exámenes de ingreso en las condiciones del Reglamento de Ingreso establecido en el artículo anterior.

Artículo 3: Establecer el cupo de aspirantes que podrán ingresar en el año 2023, según lo establecido en el artículo 15° inc. a) del Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas (Título correspondiente a carreras de tres años de duración) en la cantidad de cinco (5) alumnos para cada una de las sedes. La elección de los aspirantes será realizada por resolución de Decano sobre la base del grado de vinculación de la carrera respecto de Medicina y el promedio del aspirante. Estos aspirantes deberán inscribirse entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2022.

Artículo 4: Establecer el cupo de aspirantes que podrán ingresar en el año 2023, según lo establecido en el artículo 15° inc. b) del Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas (Mejor promedio de calificaciones de su promoción, o abanderado nacional), en la cantidad de cinco (5) alumnos para cada una de las sedes. La elección de los aspirantes será realizada por resolución de Decano sobre la base del programa y carácter del ciclo medio realizado es decir su afinidad a medicina, y promedio del aspirante. Estos aspirantes deberán inscribirse entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2022.

Artículo 5: No establecer cupo de aspirantes que podrán ingresar en el año 2023, en los términos previstos por el artículo 15° inc. c (alumno regular de carreras de medicina de otra universidad). Los mismos pueden presentar su solicitud en cualquier época del año y deberán atenerse a las condiciones de aceptación establecidas en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mendoza y a los periodos de inscripción. matriculación. dictado y exámenes de las materias.

Artículo 6: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación definitiva.

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO N° 5/2022

**FIJA CONDICIONES DE INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA
PARA EL AÑO 2023 ESTABLECIENDO LAS MODALIDADES DEL
ARTÍCULO 11° Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
MENDOZA PARA LAS SEDES MENDOZA Y SAN RAFAEL**

ANEXO I

1. CURSO DE INGRESO:

El curso de ingreso consta de instancias de aprendizaje y evaluación. Las asignaturas que se dictan y evalúan son: **Matemáticas, Biología, Química y Física.**

Las clases teóricas serán de modalidad virtual. El aspirante deberá asistir como mínimo al 80% del total de las clases para poder acceder a rendir los exámenes finales de admisión. El dictado será de lunes a viernes en los horarios que se establezcan oportunamente.

El curso se iniciará el 02/05/2022 y finalizará el 16/11/2022, con el receso de las vacaciones de invierno.

Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones parciales en cada materia según el cronograma de actividades. las cuales son obligatorias. El resultado de estas evaluaciones parciales no es vinculante al resultado de los exámenes de ingreso.

- Para aspirar a rendir los exámenes de ingreso es necesario haber realizado el curso de ingreso, y tener cancelada la totalidad de la chequera.
- Inscripción: Modalidad híbrida. Se podrá realizar de manera presencial en ambas sedes, o de manera virtual mediante el link de acceso publicado en el sitio web de la Universidad de Mendoza.

Fecha: desde el día 15/02/2022 hasta el 10/06/2022 en horario de 8.00 a 15.00 hs. si se opta por la matriculación presencial.

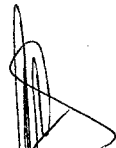
Lugar: Universidad de Mendoza, Facultad de Ciencias Médicas. Sedes Mendoza y San Rafael.

Documentación:

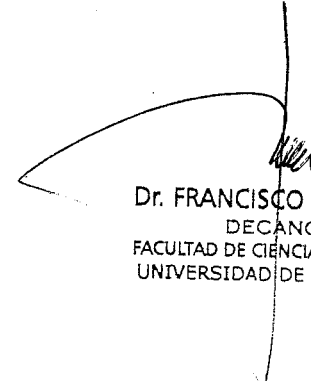
- Copia de DNI en anverso y reverso o pasaporte en caso de extranjeros.
 - Copia Acta de Nacimiento
 - Copia fiel de certificado analítico del nivel medio del Colegio donde cursó el último año o constancia del trámite. Sí está cursando, certificado de alumno regular.
 - Extranjeros: Título del nivel medio completo. Este deberá estar convalidado o revalidado según corresponda de acuerdo con lo requerido por la reglamentación argentina, al momento de ingreso a primer año de la carrera.
-
- Para ingresar a la carrera de Medicina, deberán aprobar los cuatro exámenes de admisión. Matemáticas. Biología. Química y Física. Se aprobará con un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas consideradas válidas. Se otorgará 1 punto a cada respuesta correcta y 0 punto a cada respuesta incorrecta. Se considerará un puntaje total igual a 0 (cero) en los casos de ausencia al examen de cada asignatura. Los presentes exámenes se rendirán de manera presencial en ambas sedes, fechas a determinar entre el 18 de noviembre y 12 de diciembre 2022
 - Corrección de exámenes: Los exámenes serán corregidos mediante el uso de un lector óptico sobre la base de la grilla de respuestas cargadas en el mismo por los docentes que dictaron el curso de ingreso.
 - Vista de exámenes: consistirá en la exhibición de la grilla de preguntas completa por cada aspirante y la exhibición del examen con las respuestas. Luego de la exhibición los alumnos deberán devolver la grilla y el examen.
 - Apelación de posibles objeciones: debido a que los exámenes son realizados en base a una bibliografía obligatoria y publicada previamente, las objeciones deberán basarse exclusivamente en la misma y deberán ser presentadas dentro de las 24 horas de la muestra. En caso de que se dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera: en caso de no existir una respuesta válida, se les otorgará el punto a todos los aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.

En el caso que se detecten dos o más respuestas válidas, se le otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones. En caso que la invalidez de la pregunta se origine en cualquier otra anomalía, ya sea conceptual o de confección. la pregunta será considerada inválido para todos los aspirantes.

- **Publicación de resultados:** todas las notificaciones oficiales serán publicadas en los avisadores de la facultad, en cada una de sus sedes y en el sitio web de la universidad.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA